

Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de las dependencias Municipales

UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
DEFINICIÓN	El Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos las dependencias municipales para poder hacer uso de las mismas.		
TASA	Según el Artículo 7. Cuota Tributaria de la Ordenanza fiscal número 23, del Ayuntamiento de Colmenarejo, la cuota tributaria de la tasa regulada en esta Ordenanza fiscal será fijada en las tarifas relacionadas a continuación:		
	Epígrafe I	CONCEPTO	
		TARIFAS	
		Euros	
		Utilización del Salón de Plenos del Consistorio para bodas u otras ceremonias:	90,00.-
		<ul style="list-style-type: none"> • empadronados (mínimos 6 meses) al menos uno de los contrayentes. • resto de solicitantes 	150,00.-
	Epígrafe II	CONCEPTO	TARIFAS
	1	Utilización del Teatro Municipal para ensayos de compañías de Teatro o Música de Colmenarejo	0,00 €
	2	Comunidades de vecinos, entidades sin ánimo de lucro u otros colectivos vecinales radicados en Colmenarejo para los fines propios	0,00 €
	3	Utilización del Teatro Municipal para ensayos de Compañías sin ánimo de lucro de Teatro o Música	15 euros /hora
	4	Utilización del Teatro Municipal para ensayos de compañías profesionales de Teatro o Música.	45 euros /hora
	Epígrafe III	CONCEPTO	TARIFAS
	1	Utilización de la Sala Multiuso por comunidades de vecinos, entidades sin ánimo de lucro u otros colectivos vecinales radicados en Colmenarejo para fines propios	0,00 €
	2	Utilización de la Sala Multiusos para uso privativo de empresas o entidades privadas	50 euros /hora
	Epígrafe IV	CONCEPTO	TARIFAS
1	Utilización de dependencias municipales con la finalidad de rodaje cinematográfico, publicitario o similares, por día y dependencia	500 €	
	En días u horas no laborables para el personal municipal se incrementarán las tarifas de epígrafes II, III y IV en 18 €/hora, siempre que sea necesaria la presencia de dicho personal.		
TRAMITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Canal Presencial en las oficinas del SAC. ▪ Canal Internet vía mail. ▪ Canal Fax 		
DOCUMENTACIÓN	<p>Solicitud en instancia general cumplimentada, solicitando la utilización del Centro o Sala que se desea, indicando día y horario y para que fin estará destinado.</p> <p>Posteriormente, se les notificará si se le ha concedido dicha sala y si conlleva algún coste.</p> <p>La Sala deberá quedar siempre en el estado en el que se la encontró.</p>		

**LUGAR
DE
PRESENTACIÓN**

Presencial:

CASA CONSISTORIAL: En el SAC sito en la Plaza de la Constitución, 1

HORARIO: de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:h

Internet por mail al sac@ayto-colmenarejo.org

Fax: 91 842 55 18